



ASE AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN GUBERNAMENTAL

CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORÍA
SUPERIOR DEL ESTADO

OFICIO No. ASE-AEFG-126/2017

ASUNTO: COMISIÓN DE PERSONAL

San Luis Potosí, S.L.P. 20 de Julio de 2017

ING. JUAN MARTÍNEZ IBARRA
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE PRODUCCIÓN
SANTA RITA; S.A. DE C.V.
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 3, 16 fracción XIV, 23, 24, 73 fracción XXIV, 82 fracción VI, VII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de San Luis Potosí; 1, 2, 3 fracción II, 5 fracción XIV, 7 fracción XXIV, 9 fracción XI del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado, me permito informarle del personal autorizado por este Órgano de Fiscalización que llevará a cabo esta revisión previa de los informes trimestrales correspondientes al ejercicio 2017.

En razón de lo anterior, los auditores comisionados para tal efecto son **C.P. Luis Armando Herrera López, C.P. Vanessa Montes Argüelles, C.P. Erika Liliana Wiesbach Ontiveros, L.A.E. Carlos Manuel González Terán y C.P. Alejandro Sandoval Pinzón**, motivo por el cual solicito respetuosamente, gire instrucciones a quien corresponda para que le facilite los elementos que se requieran al inicio, y durante el periodo de la revisión.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo y quedo de Usted.

ATENTAMENTE

C.P. ROCÍO ELIZABETH CERVANTES SALGADO
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



"2017, Un Siglo de las Constituciones"

c.c.p. Minutario
CP/RECS/CP/DMP/CP/GMA/lalr*

09 JUL 2017

Vallejo No 100
Centro Histórico
C.P.78000
Tel.(444)1441600
www.aseslp.gob.mx